

JUEGOS MUNICIPALES TEMPORADA 2026-27 CATEGORÍAS SÉNIOR Y VETERANOS

DEPORTE	SENIOR	VETERANOS
FÚTBOL SALA	5 plazas	---
BALONCESTO	4 plazas SEGUNDA SENIOR	---
FÚTBOL 7	35 plazas TERCERA SENIOR de ellas 10 plazas para JUVENILES que pasan a SÉNIOR (continúen el 51% de jugadores).	2 plazas Veteranos
TENIS	32 PLAZAS	

*Todos los deportes son mixtos. Las competiciones se organizan según inscripciones

Los equipos serán admitidos por orden de inscripción, teniendo preferencia los equipos LOCALES. (Se considerará equipo local aquel que el 80% de sus componentes estén empadronados en el municipio.)

Los equipos NO LOCALES se inscribirán en LISTA DE ESPERA, en su deporte, por orden de inscripción.

[Juegos municipales | Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid](#)

PLAZOS:

PREINSCRIPCIÓN EN APP	ADMISIÓN A TRAVÉS APP	PAGO CUOTA ADMINISTRATIVA	PAGO CUOTA A LA FEDERACIÓN (SOLO DEPORTES DE EQUIPO)
Del 1 al 15 de septiembre	Hasta el 15 de septiembre	Desde confirmación hasta 20 de septiembre	Se informará antes del 30 de septiembre

NÚMERO MÍNIMO Y MÁXIMO DE JUGADORES POR EQUIPO

	MINIMO	MÁXIMO
FÚTBOL SALA	10	18
FÚTBOL 7	11	21
BALONCESTO	10	18

No se inscribirá ningún equipo que no presente el mínimo de jugadores

EDADES CATEGORÍAS

CATEGORÍA	EDADES	DEPORTES
Veteranos	Nacidos anteriores a 30 junio de 1987	Fútbol 7
Sénior	Nacidos en 2007 y anteriores	Fútbol 7, fútbol sala, baloncesto

En deportes individuales se organizarán las categorías según inscripciones

Un equipo podrá realizar un máximo de 3 cambios de ficha antes de empezar su competición.

Un jugador no podrá estar inscrito en dos equipos del mismo deporte.

Como marca el reglamento de JJMM, Sección II, artículo 8.4, en la categoría senior y veteranos los equipos podrán tener un **máximo de 4 jugadores** federados, en el resto de las categorías no se podrán tener jugadores federados o de la serie preferente.

En caso de que en alguno de los deportes ofertados no exista un mínimo de participantes (4) no se aprobarán a los participantes y se suspenderá la convocatoria.

INSTRUCCIONES:

La inscripción se realizará a través de la app de juegos municipales. La podéis descargar en el móvil o acceder con el ordenador a través del siguiente enlace:

[Las Rozas Deportes - Eventos](#)

Se habilitará el registro de equipos en las fechas indicadas para cada deporte y categoría.

A través de dicha aplicación se realizará la inscripción de equipos y de sus componentes, así como la aportación de la documentación requerida y el pago, una vez admitidos, de la tasa administrativa.

- Será obligatorio subir a la aplicación una fotografía del DNI y una fotografía tipo carné de cada jugador, así como el dorsal,
- El pago de la tasa administrativa se realizará a través de la pasarela de pago con tarjeta de crédito.
- La cuota de arbitraje se informará según el deporte pues se realizará a la federación correspondiente en deportes de equipo y al Ayuntamiento en el resto de deportes.

Precios públicos SENIOR Y VETERANOS:

PRECIO PÚBLICO POR JUGADOR Y TEMPORADA. CATEGORÍAS SÉNIOR Y VETERANOS		
Empadronados nacidos entre 2007 y 2001	Empadronados nacidos en 2001 y anteriores	No empadronados
37€ ficha	57 € ficha	163€ ficha

A partir del 01 de febrero de 2027 la cuota administrativa se reducirá un 50%.

ARBITRAJES

Los deportes de equipo tendrán que pagar a la federación correspondiente los Arbitrajes

*Tanto los plazos como la forma de pago a la federación se detallarán posteriormente.

Los precios de arbitraje:

BALONCESTO (arbitraje -2- + anotador)		
Categorías	Coste de arbitraje por partido	Coste de arbitraje por equipo
SENIOR	70,26 €	35,13 €
Fútbol 7		
Categorías	Coste de arbitraje por partido	Coste de arbitraje por equipo
SENIOR Y VETERANOS	41,00 €	20,50 €
FÚTBOL SALA (arbitraje+anotador)		
Categorías	Coste de arbitraje por partido	Coste de arbitraje por equipo
SENIOR (arbitraje + anotador)	41,00 €	20,50 €
VOLEY		
Categorías	Coste de arbitraje por partido	Coste de arbitraje por equipo
SENIOR Y VETERANOS	42,00 €	21 €

Voley playa el coste arbitral es la mitad



Las Rozas, 22 de julio de 2026